

Expediente: 88/15
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DGR C/ ANZUC S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 16/04/2025 - 04:50
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ANZUC S.R.L., -DEMANDADO/A
20264460876 - PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R., -ACTOR/A
30500010084 - BANCO MACRO GERENCIA LEGALES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 88/15



H20601282072

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DGR c/ ANZUC S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL EXPTE 88/15.-

Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, 15 de abril de 2025.-

Atento al estado del presente juicio corresponde, notificar digitalmente al Banco Macro S.A. a fin de que proceda a la apertura de una cuenta judicial a nombre de los autos del rubro.

A lo demás solicitado, oportunamente. Notificar Digitalmente.MB.-

Actuación firmada en fecha 15/04/2025

Certificado digital:
CN=BOFFANO Matias, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20281240723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.